

Ejemplar: 1 peseta
 Avanzado 3 »
 Suscripción año 150 »
 Administración y venta en
 la Intervención de la
 Excelentísima Diputación

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 250 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vayan registradas del Gobierno Civil de la provincia



Franqueo Concertado 26/2

*** Se publica los martes, jueves y sábados**

Depósito Legal: LO. 1-1958

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

VIAS PECUARIAS CIRCULAR

379

La Dirección General de Ganadería ha acordado se practique el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias siguientes: «Coladas de Canicalejo, Sanquera y Zanja del Espinal, señaladas en la Clasificación con los números 38, 39 y 42 respectivamente, destinando para la práctica de este deslinde, en representación de la Administración, al Perito Agrícola del Estado D. Silvino María, Maupoey Blesa.

Estas operaciones darán comienzo el día 7 de abril de 1959 por la primera vía pecuaria señalada y continuará en los días siguientes, lo que se hace público a los efectos de lo que disponen los artículos 14, 15 y 16 del Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944 (B. O. del Estado 11 de enero de 1945).

Logroño, 2 de marzo de 1959.
 El Gobernador Civil

402

CIRCULAR

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

345

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda o patera en el ganado bovino del término

municipal de Sta. Coloma y que fué declarada oficialmente con fecha de 22 de diciembre de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, a 25 febrero de 1959.

El Gobernador Civil

362

Ayuntamiento de Haro

EDICTO

357

Cumpliendo el acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia concurso para la concesión de la explotación de la plaza de toros de esta ciudad en las condiciones contenidas en el Pliego correspondiente.

El adjudicatario estará obligado a celebrar por su exclusiva cuenta y como mínimo los espectáculos tradicionales que figuran en el pliego de condiciones

El Ayuntamiento subvencionará al concesionario con la cantidad de 38.000 pesetas por temporada, cantidad que podrá ser rebajada a tenor de la condición 13ª del pliego correspondiente.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría Municipal y las proposiciones podrán presentarse en la misma durante las horas de oficina en el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente en que aparezca este edicto en el B. O. de la Provincia.

La garantía provisional para poder optar al concurso se fija en la cantidad de mil pesetas y en concepto de garantía definitiva el Ayuntamiento retendrá el total de la subvención hasta terminados los espectáculos organizados para las fiestas de septiembre.

La apertura de las plicas tendrá

lugar a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo señalado para su representación y se realizará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento ante el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas cuanto sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones pueda mejorarlo.

En toda la tramitación de este expediente se estará a lo consignado en el pliego de condiciones y en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

D. _____ mayor de edad, vecino de _____ con domicilio en _____ en nombre y representación de _____ enterado del pliego de condiciones publicado por el Ayuntamiento de Haro para el concurso a celebrar con objeto de efectuar la concesión de la explotación de la plaza de toros de la Ciudad, por cinco temporadas taurinas, se compromete a cumplir todas y cada uno de ellas mediante la subvención anual de _____ pts. y a su vez ofrece mejorar las condiciones en lo siguiente

Acompaña carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional y declaración de no estar comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación.

Fecha y-Firmo.

Haro, 2 de febrero de 1959.

El Alcalde

358

LOS ORIGINALES DEBEN IR ESCRITOS SOLAMENTE POR UNA

CARA

Distrito Minero de Zaragoza

362

D. Fernando Plaja Tobía, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

HACE SABER:

Que por estar incurso en el art. 168, apartado 2º (letra c) del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, ha sido caducado el siguiente permiso de investigación «Rioja» nº 3.191, de ciento treinta pertenencias de caolinata, sito en término de Haro de la Provincia de Logroño.

Lo que se publica en este Boletín Oficial y en el del Estado, para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en este perímetro, excepto para sustancias reservadas por el Estado que existan o puedan existir, admitiéndose nuevas peticiones sobre el mismo, mediante instancia presentada en esta Jefatura de Minas durante las horas hábiles para el público, 10 a 13 treinta, a partir de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 25 de febrero de 1959.

El Ingeniero Jefe,

378

Ayuntamiento de Santo Domingo de La Cazada

EDICTO

380

Por este Ayuntamiento y a instancia del Mozo Restituto Lacave Merino, núm. 30 del Alistamiento del Reemplazo de 1957, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Restituto Lacave Esparza, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido padre se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplaco al mencionado padre Restituto Lacave Esparza, para que

comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halla, y si fuera en el Extranjero ante el Cónsul Español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Restituto Lacave Merino.

El repetido padre Restituto Lacave Esparza, es natural de Quintana del Puente (Palencia) hijo de Restituto y Purificación, y tiene 45 años de edad.

Santo Domingo de la Calzada 25 de febrero de 1959.

El Alcalde

401

EDICTO

387

El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad ha acordado adjudicar mediante concurso la organización y celebración de espectáculos taurinos en las próximas Fiestas Patronales (10 al 15 de Mayo), a cuyo efecto, en la Secretaría Municipal se halla de manifiesto el Pliego de condiciones y demás documentación a los fines que prevé el art. 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Santo Domingo de la Calzada 28 de febrero de 1959.

El Alcalde

394

Administración de Justicia

CEDULA DE CITACION

360

Por la presente y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el Señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 93 de 1959 por Orden Público seguido contra Renato Pascual Gómez de 45 años, de edad, hijo de Nemesio y de Emilia, soltero, jornalero, sin domicilio fijo, se cita a este denunciado para que el próximo día treinta y uno de marzo de 1959 a las once horas de su mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de asistir a la celebración del expresado juicio; advirtiéndole que debe hacerlo con las pruebas de que intente valerse y con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se inserte en el Boletín Oficial de la provincia expido y

firmo la presente en Logroño a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Secretario

369

REQUISITORIA

369

Victor González Enrique, y Antonio García Rodríguez domiciliados últimamente en Madrid Calle de Fuenarral número 114 comparecerán ante el Juzgado Municipal de Logroño para constituirse en Prisión provisional y cumplir la pena de treinta días que le han sido impuestos en sentencia de juicio de faltas de fecha 2 de octubre de 1958 por estafa apercibiéndoles que en caso de no hacerli les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por lo tanto ruego a todas las autoridades y ordeno a la policía judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Juez Municipal

370

EDICTO

374

Don Francisco López Quintana, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende de cumplimiento pieza de embargo dimanante del sumario número 61 de 1956 que se siguió en este Juzgado por el delito de robo contra José Luis Martínez Elías e Ismael García Lafuente en la cual en cumplimiento de sentencia dictada por la Superioridad se acordó por providencia de 2 de junio de 1958 hacer saber al perjudicado Justino Martínez Delgado que en este Juzgado y en poder de Secretario que autoriza se halla la cantidad de noventa y cinco pesetas que en concepto de indemnización fueron condenados a pagarle los penados citándosele por medio del presente que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia por hallarse en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado dentro de las horas de Audiencia a fin de que entregarle la cantidad mencionada la que en

caso de no comparecer volverá a ser ingresada en la Caja de Depósitos de esta Capital.

Dado en Logroño a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

332

ANUNCIOS OFICIALES

EDICTO

333

Por el plazo reglamentario quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de examen y reclamaciones los documentos siguientes:

Liquidación del Presupuesto Ordinario, Cuenta General del Presupuesto de Administración del Patrimonio de Caudales y Valores Independientes del año 1958.

Rectificación del Padrón municipal de habitantes año 1958.

Repartos arbitrarios municipales sobre rústicas y urbana, carros, perros y bicicletas para el año 1959.

Castañares de Rioja, a 15 de febrero de 1959.

El Alcalde

342

ANUNCIO

334

Por el plazo reglamentario y al objeto de examen y reclamaciones, quedan expuestas al público las cuentas municipales, y liquidación del presupuesto del año 1958, así como la rectificación del padrón municipal de habitantes,

Anguiano, 23 de febrero de 1959

El Alcalde

341

ANUNCIO

335

El día quince del próximo mes de marzo a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la venta en pública subasta de unos trescientos chopos, propiedad de esta Corporación que se hallan en sitio de cargue de camión.

Los profesionales del carnet A, B. y C. podrán tomar parte en dicha subasta bajo el pliego de condiciones que se leerá al principio

de la misma y que se haya de manifiesto en la Secretaría para su examen.

Alesón, 21 de febrero de 1959.

El Alcalde

340

ANUNCIO

337

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada celebrar subasta pública para el Arriendo durante el plazo de diez años de dos fincas de su propiedad aptas para cultivo agrícola denominadas "Los Pozos y Fuente el Cuervo" a cuyo efecto en el Tablón de Anuncios se halla expuesto al público el Pliego de Condiciones Económico Administrativas con el fin de que pueda ser examinado durante dicho plazo de ocho días y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Labarrón, 20 de febrero de 1959

El Alcalde

338

ANUNCIO

324

En virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento y una vez autorizados por el Distrito Forestal de esta provincia se anuncian las subastas de aprovechamientos forestales que después se dirán cuyo acto tendrá lugar el próximo día 16 de marzo dando comienzo el mismo a las doce horas con un intervalo de 15 minutos para cada subasta:

Monte Dehesa Lastornal

✓ Lote 1: 31'017 m3 de madera de haya y 20 m3 de leña gruesa procedente de árboles desarraigados por el viento puestos a pie de cargue bajo el precio base de 26.400 pesetas, siendo el precio índice de 35.000 pesetas; clasificado en el grupo primero para CP de la clase A B o C. Indemnizaciones 223'10.

✓ Lote 2: 325 m3 de leña gruesa de roble y 165 m3 de ramaje y maleza bajo el precio base de 30.208 pesetas siendo el precio índice el de 37.760 pesetas; indemnizaciones 1210'25 pesetas; grupo tercero para CP de la Clase D.

El lote primero en su precio los trabajos de corta y arrastre que serán satisfechos por el adjudicatario en el momento de notificarse la adjudicación definitiva y los mismos ascendientes a la cantidad de 9463 pesetas

Los pliegos podrán presentarse durante las horas de oficina hasta la fecha y hora de la subasta en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobres cerrados reintegrados con pólizas de seis pesetas y para tomar parte en las subastas el precio que el licitador haya hecho efectivo el día 20 por ciento de la tasación en concepto de fianza provisional en la Depositaria de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones facultativo y económico-administrativo se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lunbreras de Cameros a 19 de febrero de 1959

El Alcalde

334

ANUNCIO

306

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Adrián Pastor Martínez número 21 del Reemplazo del año 1931 se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su padre Bienvenido Pastor Martínez y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Bienvenido se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Bienvenido Pastor Martínez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halla y si fuere en el extranjero ante el Consol Español a fines relativos a servicio militar de su hijo Adrián Pastor Martínez.

El repetido Bienvenido es natural de Autol hijo de Luis y de Getrudis cuenta 59 años de edad casado, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga color blanco y estatura regular

Autol 17 de febrero de 1959

El Alcalde

327

EDICTO

330

Don Manuel Iñiguez Andérica, Presidente de la Comunidad de Regantes de Cillas de Terroba y Soto de Cameros

Hago saber: Que constituida legalmente esta Comunidad de Regantes

por Orden Ministerial de 11 de diciembre de 1958, y a los efectos de facultar a Señor Presidente para adquirir del Ilustrísimo señor Notario de este Partido el levantamiento del acta de notoriedad que determina el artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario se convoca a Junta General extraordinaria a todos los partícipes de las mismas el día 22 de marzo de 1959 a las diez de sus horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Terroba.

Seguidamente y con carácter de Junta General ordinaria se tratará del apartado cuarto del artículo 50 y artículo 53 de las Ordenanzas.

En el supuesto de que estas Juntas no puedan llevarse a efecto por no concurrir la mayoría absoluta de votos de partícipes se celebrarán el día 26 del mismo mes en el mismo lugar y hora.

Terroba de Cameros a 21 de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Presidente

345

EDICTO

329

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 621 de la Ley de Régimen Local queda expuesto al público en la oficina de esta Secretaría por el plazo de 15 días hábiles el expediente de Suplementos y Habilitaciones de Crédito de este ejercicio para atender a las necesidades del Presupuesto municipal ordinario del año 1959.

Brieva de Cameros 16 de febrero de 1959

El Alcalde

346

EDICTO

354

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante los veinte días hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición y colocación de nueve ventanas con herraje, pintura y cristales reparación de una puerta pintura de ésta, más otra ventana ya colocada de esta Casa Consistorial todo ello de conformidad con el pliego de condiciones que obra en la Secretaría Municipal. La apertura de plicas se celebrará tres días después también

habiles a la hora de las trece en la Casa Consistorial.

San Roman de Cameros a 23 de febrero de 1959

El Alcalde

355

EDICTO

338

De conformidad con lo establecido en el artículo 78º y 79º de la vigente Ley de Régimen Local queda expuesta al público en la Secretaría Municipal de Liquidación y cuentas del presupuesto Municipal Ordinario de 1958 así como las de Administración del Patrimonio por el plazo de quince días para que durante los mismos y ocho días más puedan formular los reparos y observaciones que crean convenientes.

Arrúbal 19 de febrero de 1959

El Alcalde

337

EDICTO

351

Acordado por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 1958 el celebrar la subasta pública de cubiertas y pavimentación del barranco de La Losa segundo tramo, a cuyo efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos pudiendo preentar las reclamaciones en el plazo de ocho de acuerdo al artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Ventrosa 2 5de febrero de 1959

El Alcalde

352

EDICTO

350

Durante el plazo de quince días quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los repartimientos del arbitrio Municipal establecido sobre la riqueza rústica y urbana de este término municipal impuesto sobre rodaje, perros, balcones volacuzs y canalones, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y reclamar de agravios si se creen perjudicados.

Lo que se hace pública para general conocimiento.

Quel 25 de febrero de 1959

El Alcalde

351

ANUNCIO

348

Transcurridos los ocho días a con-

tar del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el B. O. de la provincia a las once horas y con asistencia del señor Delegado o Alcalde, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de pastos que a continuación se indica correspondiente al año forestal de 1958-59

✓ Monte Valderrata y Valdeperro, para 200 cabezas lanares bajo el tipo de 1600 pesetas más 94 de indemnizaciones.

Los pliegos de condiciones de todo orden se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fonzaleche a 24 de febrero de 1959

El Alcalde

365

ANUNCIO

369

Solicitada la devolución de fianza por el Contratista de la obra de encauzamiento del arroyo de la Glorieta de este pueblo, D. Avelino Uyarra Merino, se hace público en cumplimiento del artº 88 del Reglamento de Contratación a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Villarta-Quintana, 25 de febrero de 1959.

El Alcalde

372

ANUNCIO

347

Aprobadas por este Ayuntamiento la Cuenta General y Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1958, quedan expuestas al público por espacio de quince días a efectos de su examen y reclamaciones si procede.

Pradillo de Cameros, 25 febrero de 1959,

El Alcalde

364

ANUNCIO

363

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el expediente de Suplemento de Crédito número 1 del Presupuesto municipal extraordinario formalizado para la pavimentación de la Calle Real y Plaza España, queda expuesto en la Secretaría Municipal por el término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villarta Quintana a 3 de marzo de 1959

El Alcalde

377